



PODER JUDICIAL

ÍNDICES DE GESTIÓN JUDICIAL 2024

Análisis de carga de trabajo y
desempeño jurisdiccional



Departamento de Estadística
División Servicios Inspectivos
Suprema Corte de Justicia



Poder Judicial – Uruguay
Departamento de Estadística
División Servicios Inspectivos

ÍNDICES DE GESTIÓN JUDICIAL

Informe Año 2024

Tasa de cumplimiento · Tasa de resolución · Descongestión

Suprema Corte de Justicia

Directora de División: Esc. Alejandra Franchi
Directora de Departamento: Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Equipo técnico:
Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya (Redacción y análisis)
Diego Besada - Lucía Ceppi (Recepción de información)

Montevideo – Marzo 2026



Índice

<i>Objetivo</i>	3
<i>Método</i>	3
<i>Fuente de información</i>	7
<i>Capítulo 1 - TRIBUNALES DE APELACIONES</i>	8
1.1. – Tribunales de Apelaciones en lo CIVIL, TRABAJO, FAMILIA y PENAL	8
<i>Capítulo 2 - JUZGADOS DE MONTEVIDEO</i>	10
2.1. – Juzgados Letrados de la capital, con competencia en lo PENAL	10
2.2. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en ADOLESCENTES	12
2.3. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en ADUANA.....	13
2.4. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CRIMEN ORGANIZADO.....	14
2.5. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FALTAS	15
2.6. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CONCURSO.....	16
2.7. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.....	17
2.8. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FAMILIA ESPECIALIZADA	18
2.9. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FAMILIA.....	19
2.10. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CIVIL	21
2.11. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en TRABAJO	22
2.12. - Juzgados de Paz Departamental de la capital.....	23
<i>Capítulo 3 - JUZGADOS LETRADOS DEL INTERIOR</i>	25
3.1. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en PENAL, ADOLESCENTES, ADUANA y FAMILIA ESPECIALIZADA.....	25
3.2. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en CGP, VIOLENCIA DOMÉSTICA y CNA.....	29
3.3. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en GÉNERO	33
3.4. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en TODAS LAS MATERIAS	34
<i>Capítulo 4 - JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR</i>	36
4.1. - Juzgados de Paz Departamental del Interior	36
4.2. - Juzgados de Paz de Ciudad del Interior.....	39
4.3. - Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior.....	41
4.4. - Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior.....	44



4.5. - Juzgados de Paz Rural del Interior	45
Capítulo 5 - CONCLUSIONES	46

Objetivo

El presente informe tiene por objetivo proporcionar una herramienta que permita medir la carga de trabajo de las oficinas jurisdiccionales del Poder Judicial, a través de la construcción de indicadores cuantitativos de gestión.

Estos indicadores buscan contribuir a la evaluación del estado de situación de cada sede, así como facilitar el seguimiento de la evolución de los procesos de gestión judicial de los expedientes, a lo largo del tiempo.

Asimismo, el informe pretende constituirse como un insumo para la discusión técnica sobre las metodologías de medición de la carga de trabajo judicial, orientando la toma de decisiones respecto de qué variables considerar y sobre qué dimensiones focalizar el análisis.

Los índices desarrollados permiten estimar y definir niveles razonables de carga de trabajo para las sedes judiciales, de acuerdo con las características propias de cada sede y materia.

Cabe señalar que el presente análisis se centra en una dimensión cuantitativa de la gestión judicial, quedando pendiente la incorporación de evaluaciones de carácter cualitativo.

Método

Los índices de gestión judicial constituyen herramientas cuantitativas orientadas a describir el desempeño de las sedes en la resolución de procesos, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta frente a la carga de trabajo existente.

En el presente informe se calcularon la Tasa de Cumplimiento, la Tasa de Resolución y el Porcentaje de Descongestión, seleccionados por su facilidad de interpretación y por la disponibilidad de información en los sistemas de registro del Poder Judicial.



Estos indicadores permiten analizar no solo la cantidad de expedientes resueltos en el período de referencia, sino también la evolución del stock de expedientes en trámite, identificando situaciones de acumulación o reducción de carga de trabajo.

No se considera para el presente informe a los Juzgados de Ejecución por su particularidad sobre el trámite de los expedientes, dado que la resolución de los mismos no necesariamente es producto de la gestión de la sede judicial.

Tasa de Cumplimiento

La Tasa de Cumplimiento integra un conjunto de indicadores cuantitativos orientados a describir el desempeño de las sedes judiciales en la resolución de procesos. Su forma de cálculo puede variar según la disponibilidad de información en cada sistema judicial, pero en términos generales expresa la relación entre los asuntos resueltos en un año y la totalidad de asuntos tramitados durante ese mismo período.

Su fórmula general se expresa como:

$\text{Tasa de cumplimiento} = \frac{\text{Casos resueltos en el año}}{(\text{Casos en trámite al inicio del año} + \text{Casos ingresados en el año})}$
--

En este informe, se consideran como:

- **Casos resueltos en el año:** expedientes concluidos durante el período de referencia. Se calcula para todas las sedes judiciales de la siguiente forma:
Casos resueltos = Expedientes en trámite al inicio del año + Expedientes iniciados en el año – Expedientes en trámite al finalizar el año.
- **Casos en trámite al inicio del año:** expedientes iniciados en años anteriores que permanecían pendientes de resolución.
- **Casos ingresados en el año:** expedientes iniciados durante el período analizado.

Ejemplo de cálculo:

Casos Resueltos en 2024 = Expedientes en trámite a diciembre de 2023 + Asuntos Iniciados en 2024 – Expedientes en trámite a diciembre de 2024.



Expedientes Tramitados en 2024 = Expedientes en trámite a diciembre de 2023 + Asuntos Iniciados en 2024.

Interpretaciones de la tasa de cumplimiento

La Tasa de Cumplimiento adopta valores entre 0 y 1, donde:

- 1 indica que se resolvió la totalidad de los asuntos tramitados.
- 0 indica que no se resolvió ninguno.

Cuando se expresa en términos porcentuales, representa el porcentaje de expedientes resueltos respecto del total tramitado.

Al comparar la tasa de una misma sede entre distintos años, resulta fundamental analizar conjuntamente las variaciones en:

- cantidad de expedientes resueltos,
- cantidad de asuntos ingresados,
- y volumen total de expedientes en trámite.

Una disminución de la tasa puede reflejar una menor capacidad de resolución, pero también un incremento del volumen de trabajo. De forma análoga, un aumento de la tasa puede obedecer tanto a una mejora en la resolución como a una disminución de los ingresos.

Por ello, la interpretación de este indicador requiere siempre considerar la evolución de sus componentes.



Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución expresa la relación entre los expedientes resueltos y los expedientes ingresados durante un mismo año.¹

Tasa de resolución =

$$\frac{\text{Expedientes resueltos en el año}}{\text{Expedientes iniciados en el año}}$$

Un valor superior a 1 indica que la sede resolvió más expedientes de los que ingresaron, reduciendo la carga de trabajo atrasada. Un valor inferior a 1 señala una acumulación de expedientes pendientes.

Ejemplo: si un juzgado resolvió 20 expedientes y se iniciaron 16, su tasa de resolución será 1,25 (20/16), lo que implica una reducción de la carga atrasada.

A efectos de la interpretación del desempeño de las sedes judiciales, se adopta como referencia un umbral técnico de sostenibilidad de la tasa de resolución equivalente a 0,90.² Este criterio, utilizado en estudios de gestión judicial a nivel internacional, considera que cuando las sedes jurisdiccionales resuelven al menos el 90% de los expedientes que ingresan anualmente, la acumulación de causas pendientes se mantiene dentro de márgenes operativamente manejables.

Cuando la tasa de resolución se sitúa por debajo de dicho umbral, se genera una acumulación estructural de expedientes en trámite, en tanto una proporción significativa de los ingresos anuales se incorpora de forma permanente al stock pendiente, comprometiendo progresivamente la capacidad de respuesta del sistema. Por el contrario, valores iguales o superiores a la unidad reflejan una situación de equilibrio o reducción del atraso acumulado.

¹ Cifrar y Descifrar. Indicadores Judiciales para las Américas. CEJA. Vol.II. Año 2005.

² CEJA. (2025). Índice de congestión judicial en las Américas: metodología y resultados. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas.



Porcentaje de descongestión

El Porcentaje de Descongestión permite medir en qué magnitud una sede reduce o incrementa su carga de trabajo pendiente respecto del stock existente al inicio del año. Se calcula como:

% de descongestión =

$$\frac{\text{Expedientes descongestionados en el año} \times 100}{\text{Expedientes en trámite al inicio del año}}$$

Cantidad de expedientes descongestionados = nº de expedientes resueltos en el año (*Expedientes en trámite al inicio del año + Expedientes iniciados en el año – Expedientes en trámite al finalizar el año*) – nº de expedientes iniciados en el año

Por ejemplo, un juzgado que resolvió 127 expedientes durante el período de referencia, se iniciaron 102 y tenía en trámite al inicio del año 193; su porcentaje de descongestión sería de $(127-102)*100/193 = 13,0\%$. Este resultado implicaría que el juzgado se descongestionó, reduciendo su carga de trabajo pendiente en un 13%.

En otro juzgado que resolvió 298 expedientes durante el período de referencia, se iniciaron 415 y tenía en trámite al inicio del año 376; su porcentaje de descongestión sería de $(298-415)*100/376 = -31,1\%$. Este resultado implicaría que el juzgado en vez de descongestionarse, se congestionó y su carga de trabajo pendiente aumento en un 31,1% respecto de la que tenía al comienzo del año.

Fuente de información

La información procesada proviene del Sistema de Gestión de Juzgados y de los formularios anuales remitidos por las sedes judiciales al Departamento de Estadística del Poder Judicial, correspondientes a aquellas oficinas que aún no contaban con el sistema instalado durante el período de referencia.



Capítulo 1 - TRIBUNALES DE APELACIONES

1.1. – Tribunales de Apelaciones en lo CIVIL, TRABAJO, FAMILIA y PENAL

Cuadro 1. Índices de Gestión Judicial de los Tribunales de Apelaciones según competencia y turno. Año 2024.

Competencia	Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Familia	1	732	393	519	0,80	1,41	54,2%
Familia	2	672	264	582	0,79	1,15	34,1%
Familia ¹	3	630	n/c	890	0,71	0,71	n/c
Civil	1	503	128	477	0,83	1,05	20,3%
Civil	2	499	178	455	0,79	1,10	24,7%
Civil	3	510	186	489	0,76	1,04	11,3%
Civil	4	504	160	515	0,75	0,98	-6,9%
Civil	5	488	153	478	0,77	1,02	6,5%
Civil	6	275	115	261	0,73	1,05	12,2%
Civil	7	449	124	431	0,81	1,04	14,5%
Trabajo	1	366	45	367	0,89	1,00	-2,2%
Trabajo	2	321	80	312	0,82	1,03	11,3%
Trabajo	3	341	61	342	0,85	1,00	-1,6%
Trabajo	4	345	66	322	0,89	1,07	34,8%
Penal	1	426	166	372	0,79	1,15	32,5%
Penal	2	159	62	193	0,62	0,82	-54,8%
Penal	3	363	87	329	0,87	1,10	39,1%
Penal	4	361	61	348	0,88	1,04	21,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada 8197, comunicado por Circular 9/2024, a partir del 15 de febrero de 2024 se crea el Tribunal de Apelaciones de Familia de 3er turno.

En términos generales, los Tribunales de Apelaciones presentan en 2024 tasas de resolución mayoritariamente superiores a la unidad, lo que indica una capacidad generalizada de reducción de la carga de trabajo atrasada. No obstante, se observan comportamientos heterogéneos entre competencias y turnos, con algunos tribunales que presentan niveles de congestión relevantes.

El análisis de los Índices de Gestión Judicial de los Tribunales de Apelaciones correspondientes al año 2024 evidencia comportamientos diferenciados según competencia y turno.



En la competencia **Familia**, los tribunales de primer y segundo turno presentan tasas de resolución superiores a la unidad, logrando descongestionar de forma significativa la carga de trabajo acumulada al inicio del período. En contraste, el tercer turno registra una tasa de resolución inferior a 1, lo que indica una menor capacidad de respuesta frente a los ingresos del año.

En la competencia **Civil**, la mayoría de los turnos exhibe tasas de resolución cercanas o levemente superiores a la unidad, reflejando un desempeño relativamente estable. No obstante, el cuarto turno presenta una tasa de resolución inferior a 1 y un incremento moderado del stock de expedientes pendientes.

Los Tribunales de Apelaciones de **Trabajo** muestran un comportamiento equilibrado, con tasas de resolución cercanas a la unidad en la mayoría de los turnos. Se destaca el cuarto turno, que logró una reducción significativa de la carga de trabajo acumulada.

En la competencia **Penal** se observa una marcada heterogeneidad. Mientras los tribunales de primer, tercer y cuarto turno logran descongestionar la carga de trabajo atrasada, el segundo turno presenta una tasa de resolución inferior a la unidad y un incremento sustantivo del stock de expedientes en trámite.



Capítulo 2 - JUZGADOS DE MONTEVIDEO

2.1. – Juzgados Letrados de la capital, con competencia en lo PENAL

Cuadro 2. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en lo Penal. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
30	342	126	405	0,64	0,84	-50,0%
31	341	178	385	0,61	0,89	-24,7%
32	373	201	405	0,62	0,92	-15,9%
33	249	174	378	0,45	0,66	-74,1%
34	387	474	512	0,39	0,76	-26,4%
35	344	366	511	0,39	0,67	-45,6%
36	498	380	531	0,55	0,94	-8,7%
37	594	445	567	0,59	1,05	6,1%
38	419	191	503	0,60	0,83	-44,0%
39	383	232	421	0,59	0,91	-16,4%
40	361	241	464	0,51	0,78	-42,7%
41	541	259	504	0,71	1,07	14,3%
42	520	267	527	0,65	0,99	-2,6%
43	527	334	496	0,63	1,06	9,3%
44	457	245	519	0,60	0,88	-25,3%
45	504	258	533	0,64	0,95	-11,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El análisis de los Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital con competencia en lo Penal correspondientes al año 2024 evidencia un marcado predominio de procesos de congestión de la carga de trabajo.

Cabe señalar que los turnos 23 y 27 continúan tramitando causas bajo el Código del Proceso Penal de 1980, por lo que sus indicadores no resultan comparables con los restantes juzgados que operan bajo el régimen procesal vigente desde 2017, por lo que no son incluidos dentro del análisis.



Al considerar exclusivamente los juzgados que tramitan bajo el CPP 2017, se observa que la mayoría presenta tasas de resolución inferiores a la unidad, lo que implica que resolvieron menos expedientes de los que ingresaron durante el año de referencia. En consecuencia, en la mayor parte de las sedes se registró un incremento del stock de expedientes en trámite.

Solo tres turnos lograron descongestionar su carga de trabajo: el turno 37 (6,1 %), el turno 41 (14,3 %) y el turno 43 (9,3 %). En contraste, varios juzgados presentaron niveles de congestión elevados, destacándose el turno 33, con un aumento del 74,1 % de los expedientes pendientes, seguido por los turnos 30, 35, 38 y 40, todos con incrementos superiores al 40 %.

Las tasas de cumplimiento se ubicaron mayoritariamente entre 0,39 y 0,65, lo que indica que una proporción significativa de la carga total tramitada no logró resolverse durante el período analizado.



2.2. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en ADOLESCENTES

Cuadro 3. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Adolescentes. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
3	125	325	218	0,23	0,57	-28,6%
4	186	337	224	0,33	0,83	-11,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Nota: se consideran todos los expedientes en trámite, incluido los que están en etapa de ejecución.

El análisis de los Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital con competencia en Adolescentes correspondientes al año 2024 evidencia una capacidad de resolución insuficiente en ambos turnos.

Tanto el tercer como el cuarto turno presentan tasas de resolución inferiores a la unidad, lo que implica que resolvieron menos expedientes de los que ingresaron durante el período analizado, generándose un incremento del stock de causas en trámite.

El tercer turno registra una tasa de resolución de 0,57 y una congestión del 28,6 %, mientras que el cuarto turno, si bien muestra un desempeño relativamente superior, con una tasa de resolución de 0,83, también presenta un aumento de la carga de trabajo pendiente del 11,3 %.

Las tasas de cumplimiento, ubicadas entre 0,23 y 0,33, reflejan que una proporción significativa de la carga total tramitada no logró resolverse durante el año de referencia.



2.3. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en ADUANA

Cuadro 4. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Aduana. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	866	1125	792	0,45	1,09	6,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El Juzgado Letrado de la Capital con competencia en Aduana presenta durante el año 2024 una tasa de resolución superior a la unidad (1,09), lo que indica que resolvió más expedientes de los que ingresaron en el período de referencia, logrando una reducción de la carga de trabajo atrasada.

En términos de stock, la sede judicial registró una descongestión del 6,6 % de los expedientes pendientes al inicio del año, lo que representa una mejora moderada en relación con el volumen total de causas en trámite.

No obstante, la tasa de cumplimiento se ubicó en 0,45, reflejando que una proporción significativa de la carga total tramitada durante el año no logró resolverse, manteniéndose aún un nivel elevado de expedientes pendientes.



2.4. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CRIMEN ORGANIZADO

Cuadro 5. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Crimen Organizado. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	73	300	98	0,18	0,74	-8,3%
2	6	270	85	0,02	0,07	-29,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Nota 1: se consideran todos los expedientes en trámite, incluido los que están en etapa de ejecución.
Nota 2: se toman en cuenta expedientes del CPP 2017 y del CPP 1980

Los Juzgados Letrados de la Capital con competencia en Crimen Organizado presentan en 2024 niveles muy bajos de capacidad de respuesta frente al volumen de expedientes ingresados, con tasas de cumplimiento particularmente reducidas y resultados negativos en términos de descongestión.

En el Turno 1, se resolvieron 73 expedientes frente a 98 ingresos nuevos, con un stock previo de 300 expedientes en trámite. La tasa de cumplimiento fue de 0,18, lo que indica que se resolvió menos de una quinta parte del volumen pendiente, mientras que la tasa de resolución alcanzó 0,74, insuficiente para compensar el flujo de nuevos casos. Como resultado, se observa una descongestión negativa del -8,3%, reflejando un incremento del atraso acumulado.

La situación es significativamente más crítica en el Turno 2, donde solo se resolvieron 6 expedientes frente a 85 ingresados, con un stock previo de 270 causas en trámite. La tasa de cumplimiento fue de apenas 0,02, y la tasa de resolución de 0,07, valores que muestran una capacidad extremadamente limitada de procesamiento de causas. En consecuencia, el nivel de atraso se profundizó, con una descongestión negativa del -29,3%, una de las más severas del informe.

En conjunto, los datos evidencian que la jurisdicción especializada en Crimen Organizado en la Capital presenta un desbalance estructural entre ingresos y resoluciones, con una dinámica de acumulación de expedientes durante 2024. La baja productividad relativa frente a la carga de trabajo existente sugiere una presión



significativa sobre estos juzgados, con riesgos de ampliación sostenida del stock de causas si no se revierte la tendencia.

2.5. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FALTAS

Cuadro 6. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Faltas. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	2377	1400	1757	0,75	1,35	44,3%
2	1786	1001	1685	0,66	1,06	10,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El análisis de los Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital con competencia en Faltas correspondientes al año 2024 evidencia una capacidad de resolución elevada en ambos turnos.

Tanto el primer como el segundo turno presentan tasas de resolución superiores a la unidad, lo que indica que resolvieron más expedientes de los que ingresaron durante el período de referencia, generando una reducción de la carga de trabajo atrasada.

El primer turno se destaca particularmente, con una tasa de resolución de 1,35 y una descongestión del 44,3 % del stock de expedientes pendientes al inicio del año, reflejando una disminución sustancial de la carga acumulada. El segundo turno, si bien en menor magnitud, también logró una reducción positiva del stock, con una descongestión del 10,1 %.

Las tasas de cumplimiento, ubicadas entre 0,66 y 0,75, muestran niveles de resolución significativamente superiores a los observados en otras materias, lo que sugiere un desempeño comparativamente más eficiente en esta competencia.



2.6. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CONCURSO

Cuadro 7. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Concurso. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	75	943	39	0,08	1,92	3,8%
2	259	1405	29	0,18	8,93	16,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Los Juzgados con competencia en Concurso presentan una dinámica caracterizada por un bajo ingreso anual de expedientes y una elevada producción resolutive, lo que se traduce en tasas de resolución ampliamente superiores a la unidad en ambos turnos. Esta situación evidencia una capacidad operativa orientada a la reducción del stock acumulado de causas en trámite.

Si bien los niveles de descongestión observados son positivos, la baja tasa de cumplimiento se explica por el elevado volumen de expedientes pendientes al inicio del período, típico de sedes con alta carga estructural acumulada.

En conjunto, los indicadores muestran reducción del stock acumulado, aunque con efectos graduales dada la dimensión de la congestión heredada.



2.7. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Cuadro 8. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en lo Contencioso Administrativo. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	139	362	137	0,28	1,01	0,6%
2	46	339	141	0,10	0,33	-28,0%
3	48	307	132	0,11	0,36	-27,4%
4	135	335	142	0,28	0,95	-2,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Los Juzgados Letrados de la Capital con competencia en lo Contencioso Administrativo presentan una dinámica de alta presión de ingresos, combinada con una capacidad resolutoria marcadamente desigual entre turnos.

Mientras el Turno 1 logra mantener un equilibrio cercano entre causas ingresadas y resueltas, los Turnos 2 y 3 exhiben tasas de resolución críticamente bajas, resolviendo apenas un tercio de los asuntos que ingresan anualmente, lo que genera un proceso acelerado de acumulación de expedientes en trámite.

El Turno 4, si bien se aproxima al equilibrio, no alcanza niveles suficientes para revertir el atraso estructural existente.

Los indicadores de descongestión confirman esta tendencia, evidenciando un crecimiento significativo del stock de causas pendientes en los Turnos 2 y 3, así como un estancamiento o leve incremento en las restantes sedes. En conjunto, los juzgados con competencia en lo Contencioso Administrativo, presentan señales claras de congestión estructural en la mayoría de sus juzgados, con impacto directo en la capacidad de respuesta judicial.



2.8. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FAMILIA ESPECIALIZADA

Cuadro 9. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Familia Especializada. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	649	716	645	0,48	1,01	0,6%
2	550	601	594	0,46	0,93	-7,3%
3	618	790	614	0,44	1,01	0,5%
4	746	1041	593	0,46	1,26	14,7%
5	646	985	742	0,37	0,87	-9,7%
6	481	647	548	0,40	0,88	-10,4%
7	657	713	689	0,47	0,95	-4,5%
8	482	758	496	0,38	0,97	-1,8%
9	790	606	659	0,62	1,20	21,6%
10	589	666	513	0,50	1,15	11,4%
11	571	582	637	0,47	0,90	-11,3%
12	772	686	750	0,54	1,03	3,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El conjunto de juzgados con competencia en Familia Especializada presenta una elevada carga de ingresos anuales, acompañada por una importante capacidad resolutive, aunque con resultados heterogéneos entre turnos.

Una parte de las sedes jurisdiccionales logra mantener tasas de resolución superiores a la unidad, permitiendo no solo absorber la demanda anual sino también reducir el stock acumulado de expedientes en trámite. No obstante, varios turnos se sitúan en una zona de equilibrio frágil, con tasas cercanas a la unidad que resultan insuficientes para revertir el atraso estructural existente.

Asimismo, se identifican juzgados con tasas de resolución inferiores al umbral técnico de sostenibilidad, lo que genera procesos de acumulación progresiva de causas pendientes.

Los indicadores de descongestión reflejan una dinámica mixta, con reducciones significativas del atraso en algunas sedes y aumentos del stock en otras, evidenciando



la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de forma más homogénea dentro de la materia.

2.9. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en FAMILIA

Cuadro 10. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Familia. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	959	1947	741	0,36	1,29	11,2%
2	949	1712	772	0,38	1,23	10,3%
3	611	1617	784	0,25	0,78	-10,7%
4	512	1685	774	0,21	0,66	-15,5%
5	911	2107	786	0,31	1,16	5,9%
6	663	2077	779	0,23	0,85	-5,6%
8	1101	2097	785	0,38	1,40	15,1%
9	919	1738	766	0,37	1,20	8,8%
10	748	1706	783	0,30	0,96	-2,1%
11	503	1863	735	0,19	0,68	-12,5%
12	903	2124	803	0,31	1,12	4,7%
13	1164	1867	800	0,44	1,46	19,5%
15	754	1615	784	0,31	0,96	-1,9%
16	633	1364	763	0,30	0,83	-9,5%
17	642	1502	716	0,29	0,90	-4,9%
18	1021	1860	769	0,39	1,33	13,5%
19	813	1148	760	0,43	1,07	4,6%
20	816	1142	727	0,44	1,12	7,8%
21	735	1567	808	0,31	0,91	-4,7%
22	599	1652	752	0,25	0,80	-9,3%
23	815	1291	761	0,40	1,07	4,2%
24	1002	1363	758	0,47	1,32	17,9%
25	1021	1570	806	0,43	1,27	13,7%
26	824	1391	787	0,38	1,05	2,7%
27	730	1340	802	0,34	0,91	-5,4%
28	756	1422	776	0,34	0,97	-1,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El conjunto de juzgados con competencia en Familia presenta una de las mayores cargas de trabajo del sistema judicial, con elevados volúmenes de ingresos anuales y



un stock de expedientes en trámite particularmente significativo en la mayoría de las sedes.

La tasa de resolución evidencia una marcada heterogeneidad entre juzgados. Mientras una parte relevante de los órganos jurisdiccionales logra mantener niveles de resolución iguales o superiores a la unidad, contribuyendo a la reducción del atraso acumulado, otros se sitúan por debajo del umbral técnico de sostenibilidad, generando procesos de acumulación estructural de causas pendientes.

Los indicadores de descongestión reflejan avances importantes en varios juzgados, con reducciones significativas del stock en trámite, aunque coexisten con incrementos de congestión en otras sedes, lo que evidencia una dinámica desigual de desempeño dentro de la materia. En su conjunto, los resultados muestran una fuerte presión estructural sobre estos juzgados, con mejoras puntuales que aún no logran homogeneizar la capacidad de respuesta del sistema.



2.10. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en CIVIL

Cuadro 11. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia Civil. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	202	622	297	0,22	0,68	-15,3%
2	305	692	285	0,31	1,07	2,9%
3	345	1001	277	0,27	1,25	6,8%
4	317	670	298	0,33	1,06	2,8%
5	275	454	293	0,37	0,94	-4,0%
6	282	592	294	0,32	0,96	-2,0%
7	161	445	303	0,22	0,53	-31,9%
8	274	519	300	0,33	0,91	-5,0%
9	196	469	290	0,26	0,68	-20,0%
10	282	608	291	0,31	0,97	-1,5%
11	292	649	300	0,31	0,97	-1,2%
12	429	1015	298	0,33	1,44	12,9%
13	144	579	299	0,16	0,48	-26,8%
14	259	499	288	0,33	0,90	-5,8%
15	238	553	302	0,28	0,79	-11,6%
16	77	453	282	0,10	0,27	-45,3%
17	317	631	278	0,35	1,14	6,2%
18	255	617	291	0,28	0,88	-5,8%
19	131	486	295	0,17	0,44	-33,7%
20	229	441	290	0,31	0,79	-13,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El conjunto de juzgados con competencia Civil presenta una elevada carga estructural de trabajo, con importantes volúmenes de expedientes en trámite al inicio del período y niveles de ingreso anuales relativamente homogéneos entre sedes.

La tasa de resolución evidencia una marcada heterogeneidad, con un número reducido de sedes que logra absorber la demanda anual y reducir el stock acumulado, frente a una mayoría que se sitúa por debajo del umbral técnico de sostenibilidad, generando procesos de acumulación estructural de causas pendientes.

Los indicadores de descongestión confirman esta dinámica, mostrando que en la mayor parte de las sedes el volumen de expedientes en trámite se incrementa durante el período analizado, con aumentos particularmente pronunciados en algunos juzgados. En conjunto, los resultados reflejan una situación de congestión estructural



predominante en la materia civil, con mejoras puntuales que no alcanzan a revertir la tendencia general.

2.11. - Juzgados Letrados de la capital, con competencia en TRABAJO

Cuadro 12. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados de la Capital, con competencia en Trabajo. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
1	380	385	278	0,57	1,37	26,5%
2	232	243	285	0,44	0,81	-21,8%
3	247	238	285	0,47	0,87	-16,0%
4	397	479	280	0,52	1,42	24,4%
5	161	264	274	0,30	0,59	-42,8%
6	244	367	279	0,38	0,87	-9,5%
7	354	241	290	0,67	1,22	26,6%
8	325	233	278	0,64	1,17	20,2%
9	327	396	280	0,48	1,17	11,9%
10	315	368	293	0,48	1,08	6,0%
11	320	308	285	0,54	1,12	11,4%
12	211	220	280	0,42	0,75	-31,4%
13	289	230	301	0,54	0,96	-5,2%
14	316	272	294	0,56	1,07	8,1%
15	206	296	271	0,36	0,76	-22,0%
16	259	261	274	0,48	0,95	-5,7%
17	247	225	279	0,49	0,89	-14,2%
18	303	243	272	0,59	1,11	12,8%
19	298	189	280	0,64	1,06	9,5%
20	281	191	273	0,61	1,03	4,2%
21	211	271	271	0,39	0,78	-22,1%
22	324	270	295	0,57	1,10	10,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

El conjunto de juzgados con competencia en Trabajo presenta una elevada demanda anual, acompañada por una capacidad resolutoria relativamente más sólida que la observada en otras materias analizadas, aunque con resultados heterogéneos entre sedes.

Una proporción significativa de los juzgados mantiene tasas de resolución iguales o superiores a la unidad, permitiendo absorber los ingresos del período y reducir el stock acumulado de expedientes en trámite. No obstante, persisten varias sedes que se



sitúan por debajo del umbral técnico de sostenibilidad, generando procesos de acumulación estructural de causas pendientes.

Los indicadores de descongestión reflejan avances importantes en múltiples juzgados, con reducciones significativas del atraso, junto con incrementos pronunciados de congestión en aquellas sedes con menor capacidad resolutive. En conjunto, los resultados muestran una dinámica de mejora parcial, aunque aún con desequilibrios relevantes dentro de la materia laboral.

2.12. - Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 13. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Paz Departamental de la Capital. Año 2024.

Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
2	588	744	583	0,44	1,01	0,7%
3	550	787	587	0,40	0,94	-4,7%
4	693	795	582	0,50	1,19	14,0%
5	602	745	587	0,45	1,03	2,0%
6	566	721	586	0,43	0,97	-2,8%
7	634	808	595	0,45	1,07	4,8%
8	628	804	575	0,46	1,09	6,6%
9	625	797	563	0,46	1,11	7,8%
11	800	916	578	0,54	1,38	24,2%
12	562	717	580	0,43	0,97	-2,5%
14	709	804	599	0,51	1,18	13,7%
17	652	720	571	0,51	1,14	11,3%
18	850	921	599	0,56	1,42	27,3%
20	701	943	589	0,46	1,19	11,9%
21	595	767	604	0,43	0,99	-1,2%
22	593	891	576	0,40	1,03	1,9%
23	664	818	591	0,47	1,12	8,9%
24	732	745	595	0,55	1,23	18,4%
25	731	841	588	0,51	1,24	17,0%
27	666	766	579	0,50	1,15	11,4%
29	755	763	592	0,56	1,28	21,4%
31	646	801	598	0,46	1,08	6,0%
33	816	824	595	0,58	1,37	26,8%
36	728	844	572	0,51	1,27	18,5%
38	582	895	611	0,39	0,95	-3,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



El conjunto de Juzgados de Paz Departamental de la Capital presenta un desempeño operativo mayoritariamente sostenible, con tasas de resolución superiores a la unidad en la mayoría de las sedes, lo que permite absorber la demanda anual y reducir de forma sistemática el stock de expedientes en trámite.

Si bien se mantiene una carga estructural de causas pendientes al inicio del período, la capacidad resolutoria observada ha permitido una reducción significativa del atraso en gran parte de los juzgados. Solo un número reducido de sedes se sitúa en una zona de equilibrio frágil, sin evidenciarse situaciones de congestión estructural crítica.

En conjunto, los indicadores reflejan una dinámica positiva de gestión judicial en este nivel jurisdiccional, con una tendencia generalizada a la descongestión del sistema.



Capítulo 3 - JUZGADOS LETRADOS DEL INTERIOR

3.1. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en PENAL, ADOLESCENTES, ADUANA y FAMILIA ESPECIALIZADA

Cuadro 14. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados del Interior, con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Artigas	1	PAA y Fam Esp.	494	736	515	0,39	0,96	-2,9%
Artigas	Artigas	4	PAA y Fam Esp.	402	641	499	0,35	0,81	-15,1%
Canelones	Atlántida	1	PAA y Fam Esp.	793	1178	849	0,39	0,93	-4,8%
Canelones	Atlántida	4	PAA y Fam Esp.	791	1217	848	0,38	0,93	-4,7%
Canelones	Canelones	1	PAA y Fam Esp.	579	645	501	0,51	1,16	12,1%
Canelones	Canelones	4	PAA y Fam Esp.	440	455	421	0,50	1,05	4,2%
Canelones	Ciudad de la Costa	1	PAA y Fam Esp.	417	348	472	0,51	0,88	-15,8%
Canelones	Ciudad de la Costa	3	PAA y Fam Esp.	479	366	518	0,54	0,92	-10,7%
Canelones	Ciudad de la Costa	7	PAA y Fam Esp.	440	379	525	0,49	0,84	-22,4%
Canelones	Las Piedras	1	PAA y Fam Esp.	762	741	871	0,47	0,87	-14,7%
Canelones	Las Piedras	2	PAA y Fam Esp.	772	778	739	0,51	1,04	4,2%
Canelones	Las Piedras	8	PAA y Fam Esp.	625	710	657	0,46	0,95	-4,5%
Canelones	Pando	2	PAdu	160	264	211	0,34	0,76	-19,3%
Canelones	Pando	7	PAdu	191	261	261	0,37	0,73	-26,8%
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA y Fam Esp.	407	970	609	0,26	0,67	-20,8%
Cerro Largo	Cerro Largo	2	PAA y Fam Esp.	386	1099	559	0,23	0,69	-15,7%
Cerro Largo	Cerro Largo	6	PAA y Fam Esp.	428	870	596	0,29	0,72	-19,3%
Colonia	Carmelo	1	PAA y Fam Esp.	216	396	265	0,33	0,82	-12,4%
Colonia	Carmelo	3	PAA y Fam Esp.	208	399	270	0,31	0,77	-15,5%
Colonia	Colonia	1	PAA y Fam Esp.	372	677	372	0,35	1,00	0,0%
Colonia	Colonia	4	PAA y Fam Esp.	337	600	376	0,35	0,90	-6,5%
Colonia	Rosario	1	PAA y Fam Esp.	0	473	141	0,00	0,00	-29,8%
Colonia	Rosario	3	PAA y Fam Esp.	53	443	189	0,08	0,28	-30,7%
Durazno	Durazno	1	PAA y Fam Esp.	501	1471	588	0,24	0,85	-5,9%
Durazno	Durazno	4	PAA y Fam Esp.	495	1495	570	0,24	0,87	-5,0%
Flores	Flores	1	PAA y Fam Esp.	211	243	177	0,50	1,19	14,0%
Flores	Flores	3	PAA y Fam Esp.	269	284	282	0,48	0,95	-4,6%
Florida	Florida	1	PAA y Fam Esp.	374	991	488	0,25	0,77	-11,5%
Florida	Florida	4	PAA y Fam Esp.	208	716	367	0,19	0,57	-22,2%

Cuadro continúa en próxima página...



Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Lavalleja	Lavalleja	1	PAA	221	414	238	0,34	0,93	-4,1%
Lavalleja	Lavalleja	4	PAA	269	474	213	0,39	1,26	11,8%
Maldonado	Maldonado	4	PAA	497	649	581	0,40	0,86	-12,9%
Maldonado	Maldonado	11	PAA	665	605	596	0,55	1,12	11,4%
Paysandú	Paysandú ²	2	PAA	147	337	n/c ²	0,44	n/c	43,6%
Paysandú	Paysandú	4	PAA	526	810	383	0,44	1,37	17,7%
Paysandú	Paysandú	8	PAA	545	481	372	0,64	1,47	36,0%
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Fam Esp.	276	836	419	0,22	0,66	-17,1%
Río Negro	Fray Bentos	3	PAA y Fam Esp.	346	798	426	0,28	0,81	-10,0%
Rivera	Rivera	1	PAA	206	170	286	0,45	0,72	-47,1%
Rivera	Rivera	2	PAA	151	320	231	0,27	0,65	-25,0%
Rivera	Rivera ³	7	PAA	448	360	88	1,00	5,09	100,0%
Rocha	Rocha	1	PAA y Fam Esp.	142	281	159	0,32	0,89	-6,0%
Rocha	Rocha	2	PAA y Fam Esp.	210	404	234	0,33	0,90	-5,9%
Rocha	Rocha	6	PAA y Fam Esp.	260	439	319	0,34	0,82	-13,4%
Salto	Salto	2	PAA	236	729	170	0,26	1,39	9,1%
Salto	Salto	4	PAA	462	1213	270	0,31	1,71	15,8%
Salto	Salto	8	PAA	399	747	229	0,41	1,74	22,8%
San José	Libertad	1	PAA y Fam Esp.	328	746	360	0,30	0,91	-4,3%
San José	Libertad	3	PAA y Fam Esp.	230	734	380	0,21	0,61	-20,4%
San José	San José	1	PAA y Fam Esp.	652	585	514	0,59	1,27	23,6%
San José	San José	5	PAA y Fam Esp.	752	729	589	0,57	1,28	22,4%
Soriano	Mercedes	1	PAA y Fam Esp.	479	1032	445	0,32	1,08	3,3%
Soriano	Mercedes	4	PAA y Fam Esp.	512	1066	476	0,33	1,08	3,4%
Tacuarembó	Tacuarembó	1	PAA y Fam Esp.	557	1118	592	0,33	0,94	-3,1%
Tacuarembó	Tacuarembó	5	PAA y Fam Esp.	659	1212	624	0,36	1,06	2,9%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Fam Esp.	329	722	390	0,30	0,84	-8,4%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	4	PAA y Fam Esp.	346	689	386	0,32	0,90	-5,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: se consideran todos los expedientes en trámite, incluido los que están en etapa de ejecución.

(1) PAA (Penal, Adolescente, Aduana), PAA y Fam Esp (Penal, Adolescente, Aduana y Familia Especializada) PA (Penal Adolescente), PAdu (Penal, Aduana)

(2) El Juzgado Letrado de Paysandú 2º turno tiene competencia en CPP1980 por lo que no cuenta con asuntos iniciados para el período de referencia.

(3) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).

El Cuadro 14 presenta los principales indicadores de gestión judicial de los Juzgados Letrados del Interior con competencia en materia Penal, Adolescente, Aduana y Familia Especializada, permitiendo evaluar tanto la capacidad de resolución como la evolución de la carga de trabajo pendiente durante el año 2024.



En términos generales, se observa que la mayoría de las sedes presentan tasas de cumplimiento inferiores a 0,50, lo que indica que resolvieron menos de la mitad del total de expedientes tramitados durante el período (considerando stock inicial, más ingresos). Este comportamiento refleja una capacidad de evacuación limitada frente al volumen de trabajo existente, con impacto directo en la acumulación de expedientes en trámite.

Las tasas de resolución muestran una alta heterogeneidad entre sedes. En numerosos juzgados el indicador se ubica por debajo de 1, lo que implica que se resolvieron menos expedientes de los que ingresaron durante el año, generando procesos de congestión. Ejemplos de esta situación se observan en varias sedes de Artigas, Atlántida, Cerro Largo, Colonia, Florida, Lavalleja y Maldonado, donde los porcentajes de descongestión son negativos, evidenciando incrementos en la carga de trabajo atrasada.

Por el contrario, algunas sedes lograron descongestionar de forma significativa. Se destacan particularmente:

- Rivera turno 7³, con una tasa de resolución de 5,09 y una descongestión del 100%, resolviendo ampliamente por encima de los expedientes ingresados.
- Paysandú turno 8, con una tasa de resolución de 1,47 y una reducción del stock pendiente del 36%.
- San José turnos 1 y 5, con tasas de resolución superiores a 1,27 y descongestiones superiores al 22%.
- Salto turnos 4 y 8, con tasas de resolución entre 1,71 y 1,74 y reducciones relevantes de la carga atrasada.

Estas sedes muestran una capacidad de respuesta superior frente a la demanda, permitiendo disminuir de manera efectiva los expedientes en trámite.

En el extremo opuesto, se identifican situaciones críticas de congestión, como:

- Rosario (Colonia), donde se registran tasas de resolución extremadamente bajas (0,00 y 0,28) y aumentos de la carga atrasada superiores al 29%.



- Rivera, turnos 1 y 2, con descongestiones negativas de -47,1% y -25,0%, respectivamente.
- Diversas sedes de Cerro Largo, Florida y Colonia, con descongestiones persistentemente negativas.

Estos valores evidencian una dinámica de acumulación sostenida de expedientes pendientes, lo que podría comprometer los tiempos de respuesta judicial y la eficiencia del servicio.

En síntesis, el cuadro muestra un escenario marcado por la congestión en la mayoría de las sedes del Interior con competencia Penal, Adolescente, Aduana y Familia Especializada, con excepciones puntuales que lograron mejoras sustanciales en la resolución de causas. La amplia dispersión de los indicadores sugiere diferencias relevantes en carga de trabajo, organización y capacidad operativa entre sedes, lo que refuerza la necesidad de profundizar el monitoreo de estos índices como herramienta de gestión y planificación judicial.

³ Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Rivera 7º turno, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 83/2024).



3.2. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en CGP, VIOLENCIA DOMÉSTICA y CNA

Cuadro 15. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados del Interior, con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Artigas	2	CGP	512	1084	497	0,32	1,03	1,4%
Artigas	Artigas	3	CGP	649	958	485	0,45	1,34	17,1%
Canelones	Atlántida	2	CGP	434	811	472	0,34	0,92	-4,7%
Canelones	Atlántida	3	CGP	390	855	482	0,29	0,81	-10,8%
Canelones	Canelones	2	CGP	1290	2192	560	0,47	2,30	33,3%
Canelones	Canelones	3	CGP	927	1616	554	0,43	1,67	23,1%
Canelones	Ciudad de la Costa	2	FL	445	743	381	0,40	1,17	8,6%
Canelones	Ciudad de la Costa	4	FL	619	828	581	0,44	1,07	4,6%
Canelones	Ciudad de la Costa	5	C	2466	2713	441	0,78	5,59	74,6%
Canelones	Ciudad de la Costa	6	FL	527	710	370	0,49	1,42	22,1%
Canelones	Las Piedras	4	C	287	405	285	0,42	1,01	0,5%
Canelones	Las Piedras	5	C	442	787	484	0,35	0,91	-5,3%
Canelones	Las Piedras	6	FL	520	834	583	0,37	0,89	-7,6%
Canelones	Las Piedras	7	FL	395	638	442	0,37	0,89	-7,4%
Canelones	Pando	1	FL	320	411	322	0,44	0,99	-0,5%
Canelones	Pando	3	Flesp	674	1482	605	0,32	1,11	4,7%
Canelones	Pando	4	FL	587	1394	552	0,30	1,06	2,5%
Canelones	Pando	5	FL	164	802	260	0,15	0,63	-12,0%
Canelones	Pando	6	C	314	529	298	0,38	1,05	3,0%
Cerro Largo	Cerro Largo	3	Flesp	3568	4222	389	0,77	9,17	75,3%
Cerro Largo	Cerro Largo	4	CGP	3501	4220	387	0,76	9,05	73,8%
Cerro Largo	Cerro Largo	5	CGP	2912	3404	393	0,77	7,41	74,0%
Colonia	Carmelo	2	CGP	76	974	697	0,05	0,11	-63,8%
Colonia	Colonia	2	CGP	855	1873	673	0,34	1,27	9,7%
Colonia	Colonia	3	CGP	327	1200	442	0,20	0,74	-9,6%
Colonia	Rosario	2	CGP	491	1785	1145	0,17	0,43	-36,6%
Durazno	Durazno	2	CGP	4787	5490	470	0,80	10,19	78,6%
Durazno	Durazno	3	CGP	521	1202	469	0,31	1,11	4,3%
Flores	Flores	2	CGP	1840	2216	416	0,70	4,42	64,3%
Florida	Florida	2	CGP	611	1433	763	0,28	0,80	-10,6%
Florida	Florida	3	CGP	678	1499	786	0,30	0,86	-7,2%
Cuadro continúa en próxima página...									



Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	672	1672	848	0,27	0,79	-10,5%
Lavalleja	Lavalleja	3	CGP	739	1305	837	0,35	0,88	-7,5%
Maldonado	Maldonado	1	FL	645	1805	701	0,26	0,92	-3,1%
Maldonado	Maldonado	3	FL	775	1582	718	0,34	1,08	3,6%
Maldonado	Maldonado	5	C	112	996	299	0,09	0,37	-18,8%
Maldonado	Maldonado	6	C	-53	851	308	-0,05	-0,17	-42,4%
Maldonado	Maldonado	7	L	384	490	326	0,47	1,18	11,8%
Maldonado	Maldonado	8	FL	736	1409	682	0,35	1,08	3,8%
Maldonado	Maldonado	9	L	420	426	340	0,55	1,24	18,8%
Maldonado	San Carlos	s/t	CGP	7	0	167	0,04	0,04	n/c
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	3819	5034	754	0,66	5,06	60,9%
Paysandú	Paysandú	3	FL y Flesp	4254	5223	802	0,71	5,30	66,1%
Paysandú	Paysandú	5	C	1518	1647	289	0,78	5,25	74,6%
Paysandú	Paysandú	6	C	1494	1713	244	0,76	6,12	0,73
Paysandú	Paysandú	7	FL y Flesp	3350	3972	923	0,68	3,63	0,61
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	975	1258	781	0,48	1,25	15,4%
Rivera	Rivera	3	CGP	2272	1763	509	1,00	4,46	100,0%
Rivera	Rivera	4	CGP	612	1653	754	0,25	0,81	-0,09
Rivera	Rivera	5	CGP	474	1342	833	0,22	0,57	-0,27
Rivera	Rivera	6	CGP	594	1429	751	0,27	0,79	-11,0%
Rocha	Rocha	3	CGP	682	1037	570	0,42	1,20	10,8%
Rocha	Rocha	4	CGP	636	1081	475	0,41	1,34	14,9%
Rocha	Rocha	5	CGP	737	904	440	0,55	1,68	32,9%
Salto	Salto	3	FL	1626	3197	1300	0,36	1,25	10,2%
Salto	Salto	5	C	626	1149	273	0,44	2,29	30,7%
Salto	Salto	6	C	273	959	310	0,22	0,88	-3,9%
Salto	Salto	7	FL	1400	2429	1199	0,39	1,17	8,3%
San José	Libertad	2	CGP	501	1907	726	0,19	0,69	-11,8%
San José	San José	2	CGP	477	1172	396	0,30	1,20	0,07
San José	San José	3	CGP	579	1172	356	0,38	1,63	0,19
San José	San José	4	CGP	632	993	361	0,47	1,75	27,3%
Soriano	Mercedes	2	CGP	4732	6074	613	0,71	7,72	67,8%
Soriano	Mercedes	3	CGP	3504	4521	616	0,68	5,69	63,9%
Tacuarembó	Tacuarembó	2	CGP	424	780	472	0,34	0,90	-6,2%
Tacuarembó	Tacuarembó	3	CGP	400	694	484	0,34	0,83	-0,12
Tacuarembó	Tacuarembó	4	CGP	512	888	458	0,38	1,12	6,1%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	3034	4687	580	0,58	5,23	52,4%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	3	CGP	2233	3006	456	0,65	4,90	59,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Notación: IN - Datos inconsistentes

(1) C (Civil sin familia); FL (Familia y Familia Especializada); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso)

(2) Desde el 27 de noviembre de 2023 se suprimen los Juzgados Letrados de San Carlos 1° y 2° turno y se crean los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 3° y 4° turno, por Acordada 8182 de la SCJ (Circular nº 114/2023).

(3) Desde el 19 de febrero de 2024 se crea el Juzgado Letrado de San Carlos por acordada 8196 de la SCJ Circular nº 8/2024

(4) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3° turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 84/2024)

n/c: no corresponde

s/t : sin turno



En este cuadro se evidencia una alta heterogeneidad en los niveles de desempeño jurisdiccional de los Juzgados Letrados del Interior con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA durante el año 2024, tanto en términos de cumplimiento como de resolución y descongestión.

En primer lugar, se observan valores particularmente elevados de tasa de resolución en algunos juzgados con alta carga histórica, lo que refleja procesos intensivos de depuración de expedientes en trámite. Destacan especialmente:

- Durazno 2° turno, con una tasa de resolución de 10,19 y una descongestión del 78,6%,
- Cerro Largo (turnos 3°, 4° y 5°), con tasas de resolución superiores a 7 y niveles de descongestión cercanos o superiores al 74%,
- Mercedes, turnos 2° y 3°, con tasas de resolución de 7,72 y 5,69, respectivamente,
- Rivera 3° turno, que presenta una tasa de cumplimiento de 1,00 y una descongestión del 100%, constituyendo el valor máximo del conjunto.

Estos resultados indican que determinados juzgados lograron resolver volúmenes muy superiores a los expedientes ingresados en el año, reduciendo de forma significativa el stock acumulado.

En contraste, se identifican situaciones de fuerte acumulación de carga, con tasas de resolución inferiores a la unidad y niveles negativos de descongestión. Entre los casos más críticos se encuentran:

- Maldonado 6° turno, con valores negativos tanto en expedientes resueltos como en tasa de resolución (-0,17) y una descongestión de -42,4%,
- Carmelo 2° turno, con una descongestión de -63,8%,
- Rosario 2° turno, con -36,6%,

Diversos juzgados de Canelones (Atlántida, Las Piedras y Pando), con niveles persistentes de incremento del stock en trámite.

Estas situaciones reflejan dificultades estructurales para absorber el flujo de nuevos ingresos, con una capacidad resolutive insuficiente frente a la demanda.



En cuanto a la tasa de cumplimiento, la mayoría de los juzgados se sitúa por debajo de 0,50, lo que implica que resuelven menos de la mitad de los expedientes tramitados en el período (considerando los pendientes al inicio, más los iniciados). Solo algunas sedes, principalmente aquellos que realizaron procesos de descongestión intensiva, alcanzan valores superiores a 0,70.

Asimismo, se advierte que los juzgados con competencias mixtas o especializadas en familia y violencia doméstica presentan, en general, volúmenes elevados de carga histórica, lo que incide directamente en los fuertes contrastes observados en las tasas de resolución.

En términos generales, el cuadro muestra:

- Un grupo reducido de juzgados con desempeño excepcional en descongestión, asociado a una elevada reducción de stock acumulado.
- Un conjunto amplio de sedes con desempeño moderado o bajo, donde persiste o se incrementa la congestión judicial.
- Una marcada desigualdad territorial en la capacidad de respuesta jurisdiccional.

Estas diferencias sugieren la coexistencia de realidades operativas muy distintas, probablemente asociadas a carga histórica, recursos disponibles, reorganizaciones institucionales recientes y características propias de cada jurisdicción. La información permite identificar juzgados con alta eficiencia de resolución, así como otros que requieren intervenciones de gestión para revertir procesos de acumulación sostenida.



3.3. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en GÉNERO

Cuadro 16. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados del Interior, con competencia en Género. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Maldonado	San Carlos	1	Género	831	569	654	0,68	1,27	31,1%
Maldonado	San Carlos	2	Género	728	507	692	0,61	1,05	7,1%
Maldonado	San Carlos	3	Género	1091	720	782	0,73	1,40	42,9%
Maldonado	San Carlos	4	Género	932	619	706	0,70	1,32	36,5%
Rivera	Rivera	1	Género	26	n/c	289	0,09	0,09	n/c
Rivera	Rivera	2	Género	60	n/c	270	0,22	0,22	n/c
Salto	Salto	1	Género	344	133	486	0,56	0,71	-106,8%
Salto	Salto	2	Género	367	131	509	0,57	0,72	-108,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Notación: IN: Datos inconsistentes, n/c: No corresponde

(1) Desde el 16 de agosto de 2024 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º turno y se crean Juzgados Letrados Especializados en Género, Doméstica y Sexual, por Acordada 8209 de la SCJ (Circular nº 84/2024)

Los Juzgados Letrados del Interior con competencia en Género presentan comportamientos diferenciados según departamento, con un desempeño particularmente elevado en las sedes de San Carlos (Maldonado), y resultados más críticos en Salto y Rivera.

En San Carlos, los cuatro turnos muestran niveles de desempeño favorables, con tasas de cumplimiento que oscilan entre 0,61 y 0,73, lo que indica que se resolvió entre el 61% y el 73% de los expedientes tramitados en el período. Asimismo, todas las sedes presentan tasas de resolución superiores a 1, destacándose el turno 3 con una tasa de 1,40, lo que evidencia una reducción significativa de la carga atrasada. En términos de descongestión, estos juzgados lograron disminuir su stock de expedientes entre un 7,1% y un 42,9%, siendo el turno 3 el que alcanzó la mayor reducción.

En contraste, las sedes de Rivera presentan niveles de desempeño muy bajos, con tasas de cumplimiento de 0,09 y 0,22, lo que refleja una escasa capacidad de evacuación de los expedientes tramitados durante el año. Del mismo modo, las tasas de resolución se mantienen muy por debajo de 1, indicando una fuerte acumulación de causas, aunque no es posible cuantificar el porcentaje de descongestión debido a la ausencia de datos de stock inicial porque estos Juzgados fueron creados durante el año 2024.



Por su parte, los juzgados de Salto evidencian una situación de marcada congestión. Si bien presentan tasas de cumplimiento moderadas (0,56 y 0,57), las tasas de resolución se ubican por debajo de 1 (0,71 y 0,72), lo que implica que se resolvieron menos expedientes de los que ingresaron en el período. Como consecuencia, ambas sedes incrementaron significativamente su carga de trabajo atrasada, con niveles de congestión superiores al 100%, lo que refleja un crecimiento muy pronunciado del stock de expedientes pendientes.

En síntesis, mientras que los juzgados especializados en Género de San Carlos muestran una alta capacidad de respuesta y una reducción sostenida de la carga atrasada, las sedes de Rivera y Salto enfrentan serias dificultades de gestión, caracterizadas por bajos niveles de resolución y un aumento significativo de los expedientes en trámite, configurando escenarios de fuerte congestión judicial. En el caso de Rivera se deberá observar su desempeño el año siguiente, para verificar que está sea una situación estructural o responde a que recién comenzaron a funcionar.

3.4. - Juzgados Letrados del interior, con competencia en TODAS LAS MATERIAS

Cuadro 17. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados Letrados del Interior, con competencia en Todas las materias. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Bella Unión	1	Todas	445	742	433	0,38	1,03	2%
Artigas	Bella Unión	2	Todas	470	750	472	0,38	1,00	0%
Canelones	Toledo	1	Todas	737	1.249	635	0,39	1,16	8%
Canelones	Toledo	2	Todas	677	932	619	0,44	1,09	6%
Cerro Largo	Río Branco	1	Todas	335	538	354	0,38	0,95	-4%
Cerro Largo	Río Branco	2	Todas	333	394	339	0,45	0,98	-2%
Río Negro	Young	1	Todas	326	618	356	0,33	0,92	-5%
Río Negro	Young	2	Todas	352	616	380	0,35	0,93	-5%
Rocha	Chuy	1	Todas	392	1.044	442	0,26	0,89	-5%
Rocha	Chuy	2	Todas	404	933	404	0,30	1,00	0%
Soriano	Dolores	1	Todas	353	758	377	0,31	0,94	-3%
Soriano	Dolores	2	Todas	355	574	353	0,38	1,01	0%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	289	677	460	0,25	0,63	-25%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	2	Todas	291	406	374	0,37	0,78	-20%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Notación: IN - Datos inconsistentes; s/d - Sin dato

(1) Juzgados multimateria.



Los juzgados multimateria presentan en general niveles moderados de cumplimiento, con tasas que se ubican mayoritariamente entre 0,25 y 0,45, lo que implica que se resolvió entre una cuarta parte y menos de la mitad de los expedientes tramitados durante el año.

En términos de resolución, varios juzgados alcanzan valores cercanos o levemente superiores a la unidad, como Bella Unión turno 1 (1,03), Toledo turno 1 (1,16) y Toledo turno 2 (1,09), lo que permitió reducciones moderadas del stock de expedientes pendientes, con niveles de descongestión de hasta 8%.

Sin embargo, en la mayoría de las sedes las tasas de resolución se ubican por debajo de 1, reflejando una tendencia a la acumulación de carga de trabajo. Este fenómeno se observa particularmente en Río Branco, Young, Chuy, Dolores y Paso de los Toros, donde los porcentajes de congestión oscilan entre -2% y -25%.

Los mayores incrementos relativos de expedientes pendientes se registran en Paso de los Toros, con aumentos del 20% al 25%, lo que indica una presión significativa sobre estas sedes multimateria.

En síntesis, los juzgados con competencia en todas las materias muestran una capacidad de respuesta más limitada en comparación con sedes especializadas, con leves procesos de descongestión en casos puntuales, pero con predominio de situaciones de mantenimiento o incremento de la carga de trabajo atrasada.



Capítulo 4 - JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR

4.1. - Juzgados de Paz Departamental del Interior

Cuadro 18. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Artigas	0	806	817	584	0,58	1,38	27%
Artigas	Bella Unión	0	409	406	384	0,52	1,07	6%
Canelones	Atlántida	0	500	768	774	0,32	0,65	-36%
Canelones	Canelones	0	575	340	561	0,64	1,02	4%
Canelones	Ciudad de la Costa	1	960	1163	1060	0,43	0,91	-9%
Canelones	Ciudad de la Costa	2	1054	1015	1183	0,48	0,89	-13%
Canelones	Las Piedras	1	1013	694	1180	0,54	0,86	-24%
Canelones	Las Piedras	2	964	694	1222	0,50	0,79	-37%
Canelones	Pando	0	1621	1096	1636	0,59	0,99	-1%
Canelones	Toledo	0	1075	300	1016	0,82	1,06	20%
Cerro Largo	Melo	1	311	771	352	0,28	0,88	-5%
Cerro Largo	Melo	2	285	964	389	0,21	0,73	-11%
Cerro Largo	Río Branco	0	411	500	378	0,47	1,09	7%
Colonia	Carmelo	0	1198	448	1146	0,75	1,05	12%
Colonia	Colonia	0	1036	971	1592	0,40	0,65	-57%
Colonia	Rosario	0	761	224	894	0,68	0,85	-59%
Durazno	Durazno	0	474	377	437	0,58	1,08	10%
Flores	Flores	0	493	372	338	0,69	1,46	42%
Florida	Florida	0	396	850	468	0,30	0,85	-8%
Lavalleja	Lavalleja	0	661	620	469	0,61	1,41	31%
Maldonado	Maldonado	1	1369	1324	1351	0,51	1,01	1%
Maldonado	Maldonado	2	1477	1269	1305	0,57	1,13	14%
Maldonado	Maldonado	3	1456	1462	1379	0,51	1,06	5%
Maldonado	San Carlos	0	679	482	809	0,53	0,84	-27%
Paysandú	Paysandú	1	872	914	1064	0,44	0,82	-21%
Paysandú	Paysandú	2	643	696	1102	0,36	0,58	-66%
Paysandú	Paysandú	3	930	1002	1094	0,44	0,85	-16%
Paysandú	Paysandú	4	764	545	1124	0,46	0,68	-66%
Río Negro	Fray Bentos	0	1905	1296	1919	0,59	0,99	-1%
Río Negro	Young	0	238	180	216	0,60	1,10	12%
Rivera	Rivera	1	545	355	585	0,58	0,93	-11%
Rivera	Rivera	2	685	428	645	0,64	1,06	9%
Rivera	Rivera	3	659	505	642	0,57	1,03	3%
Rocha	Chuy	0	880	1263	820	0,42	1,07	5%
Rocha	Rocha	0	449	515	332	0,53	1,35	23%
Salto	Salto	1	646	555	924	0,44	0,70	-50%
Salto	Salto	2	607	452	948	0,43	0,64	-75%
Salto	Salto	3	345	465	840	0,26	0,41	-106%
Salto	Salto	4	523	380	881	0,41	0,59	-94%
San José	Libertad	0	228	279	190	0,49	1,20	14%
San José	San José	0	426	383	385	0,55	1,11	11%
Soriano	Dolores	0	101	176	132	0,33	0,77	-18%
Soriano	Mercedes	0	40	n/c	612	0,07	0,07	-
Tacuarembó	Paso de Los Toros	0	91	84	93	0,51	0,98	-2%
Tacuarembó	Tacuarembó	1	317	380	313	0,46	1,01	1%
Tacuarembó	Tacuarembó	2	195	336	360	0,28	0,54	-49%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	0	493	740	453	0,41	1,09	5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



El cuadro presenta los índices de gestión judicial de los Juzgados de Paz Departamental del Interior para el año 2024. En términos generales, se observa un comportamiento heterogéneo entre sedes, con coexistencia de juzgados que lograron reducir su carga de trabajo atrasada y otros en los que se profundizó la congestión de expedientes.

Las tasas de cumplimiento se sitúan mayoritariamente en niveles medios, oscilando en la mayoría de los casos entre 0,30 y 0,60, lo que indica que las sedes lograron evacuar entre un 30% y un 60% de los expedientes tramitados durante el año. Algunos juzgados alcanzan valores superiores, como Toledo (0,82), Carmelo (0,75), Flores (0,69) y Lavalleja (0,61), reflejando un mayor nivel relativo de resolución de asuntos.

En cuanto a la tasa de resolución, varias sedes lograron valores superiores a la unidad, lo que implica procesos de descongestión. Se destacan particularmente Flores, con una tasa de resolución de 1,46 y una reducción del 42% de la carga atrasada; Lavalleja, con una tasa de 1,41 y una descongestión del 31%; Artigas (capital) con una tasa de 1,38 y una reducción del 27%; y Rocha (capital) con una tasa de 1,35 y una descongestión del 23%. Asimismo, Carmelo y Young presentan mejoras moderadas, con tasas de resolución de 1,05 y 1,10 respectivamente.

Sin embargo, una proporción significativa de juzgados presenta procesos de congestión, con tasas de resolución inferiores a 1 y aumentos relevantes del stock de expedientes pendientes. Destacan los casos de Salto, donde los distintos turnos muestran descongestiones negativas muy elevadas, alcanzando valores de -75%, -94% y hasta -106%, lo que evidencia un fuerte incremento de la carga atrasada. También se observan incrementos importantes en Colonia (ciudad) con -57%, Rosario con -59%, Atlántida con -36% y Las Piedras (turnos 1 y 2) con -24% y -37% respectivamente.

En síntesis, los Juzgados de Paz Departamental del Interior muestran una dinámica mixta en 2024. Mientras algunas sedes lograron avances significativos en la reducción de expedientes pendientes, una parte sustancial enfrenta procesos de congestión



sostenida, particularmente en localidades con altos volúmenes de ingreso anual de asuntos. Estos resultados reflejan diferencias relevantes en la capacidad de gestión entre oficinas y sugieren la necesidad de analizar con mayor profundidad los factores organizativos, de carga de trabajo y de recursos que inciden en estos desempeños dispares.



4.2. - Juzgados de Paz de Ciudad del Interior

Cuadro 19. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Sección Judicial	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Canelones	Santa Lucía	2	237	186	218	0,59	1,09	10%
Canelones	Los Cerrillos	3	62	45	70	0,54	0,89	-18%
Canelones	La Paz	5	111	149	92	0,46	1,21	13%
Canelones	Sauce	6	178	112	150	0,68	1,19	25%
Canelones	Soca	8	27	36	22	0,47	1,23	14%
Canelones	Migues	9	40	27	57	0,48	0,70	-63%
Canelones	Tala	10	90	113	63	0,51	1,43	24%
Canelones	San Ramón	11	98	57	85	0,69	1,15	23%
Canelones	San Bautista	12	36	22	17	0,92	2,12	86%
Canelones	Santa Rosa	13	64	31	68	0,65	0,94	-13%
Canelones	San Jacinto	14	76	76	58	0,57	1,31	24%
Canelones	Pblo. J. Suárez	16	181	150	172	0,56	1,05	6%
Canelones	Progreso	17	116	228	67	0,39	1,73	21%
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	203	142	264	0,50	0,77	-43%
Canelones	La Floresta	23	86	228	100	0,26	0,86	-6%
Cerro Largo	Fraile Muerto	6	42	11	40	0,82	1,05	18%
Colonia	Ciudad Valdense	4	62	39	62	0,61	1,00	0%
Colonia	Nueva Palmira	8	164	34	205	0,69	0,80	-121%
Colonia	Juan Lacaze	9	273	96	232	0,83	1,18	43%
Colonia	Nueva Helvecia	10	220	106	183	0,76	1,20	35%
Colonia	Ombúes de Lavalle	11	65	21	60	0,80	1,08	24%
Colonia	Tarariras	12	112	91	90	0,62	1,24	24%
Colonia	Florencio Sánchez	13	85	46	99	0,59	0,86	-30%
Durazno	Ciudad del Carmen	4	44	8	43	0,86	1,02	13%
Durazno	Cerro Chato	8	18	12	18	0,60	1,00	0%
Durazno	Sarandí del Yí	9	136	55	139	0,70	0,98	-5%
Florida	Fray Marcos	2	131	52	117	0,78	1,12	27%
Florida	Cerro Chato	3	9	1	9	0,90	1,00	0%
Florida	Sarandí Grande	10	100	43	97	0,71	1,03	7%
Lavalleja	Solís de Mataojo	2	59	39	35	0,80	1,69	62%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	124	46	109	0,80	1,14	33%
Maldonado	Pan de Azúcar	3	325	377	272	0,50	1,19	14%
Maldonado	Aiguá	4	-3	43	1	-0,07	-3,00	-9%
Maldonado	Piriápolis	5	294	633	314	0,31	0,94	-3%
Paysandú	Villa Quebracho	4	62	24	68	0,67	0,91	-25%
Paysandú	Guichón	5	117	52	116	0,70	1,01	2%
Rivera	Tranqueras	3	-1	18	43	-0,02	-0,02	-244%
Rocha	Lascano	3	156	100	161	0,60	0,97	-5%
Rocha	Castillos	4	167	45	173	0,77	0,97	-13%
Rocha	La Paloma	7	62	137	156	0,21	0,40	-69%
San José	Villa Rodríguez	2	60	27	59	0,70	1,02	4%
San José	Ciudad del Plata	3	868	735	1015	0,50	0,86	-20%
San José	Ecilda Paullier	5	37	47	51	0,38	0,73	-30%
Soriano	Cardona	7	135	42	109	0,89	1,24	62%
Tacuarembó	San G. Polanco	9	95	37	83	0,79	1,14	32%
Treinta y Tres	Pblo. Vergara	4	111	70	73	0,78	1,52	54%
Treinta y Tres	Cerro Chato	6	19	9	26	0,54	0,73	-78%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Notación: IN - Datos inconsistentes; s/d - Sin dato



El Cuadro 19 presenta los índices de gestión judicial de los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior, evidenciando un desempeño altamente heterogéneo entre sedes, con marcadas diferencias tanto en la capacidad de resolución como en la evolución de los stocks de expedientes en trámite.

En términos generales, se observan situaciones de descongestión positiva en varios juzgados, especialmente en localidades de Canelones, Colonia, Lavalleja, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres. Destacan particularmente San Bautista (Canelones), con una tasa de resolución de 2,12 y una descongestión del 86%, Solís de Mataojo (Lavalleja) con 62%, Cardona (Soriano) también con 62%, Pueblo Vergara (Treinta y Tres) con 54%, y Juan Lacaze (Colonia) con 43%, lo que refleja una capacidad de respuesta significativamente superior al volumen de ingresos anuales.

Asimismo, otras sedes muestran resultados favorables sostenidos, como Sauce, Tala, San Ramón, Nueva Helvecia, Ombúes de Lavalle, Tarariras, Fray Marcos y San G. Polanco, todas con tasas de resolución superiores a la unidad y reducciones relevantes del stock en trámite.

Sin embargo, el cuadro también revela situaciones críticas de acumulación de expedientes, particularmente en algunas sedes urbanas con alta carga de ingresos. Entre los casos más preocupantes se encuentra Nueva Palmira (Colonia), con una descongestión de -121%, La Paloma (Rocha) con -69%, Migueles (Canelones) con -63%, y varias sedes de Paysandú y Salto con niveles de congestión muy elevados, llegando Salto turno 3 a una descongestión de -106%.

Estas cifras indican que en dichos juzgados los ingresos superaron ampliamente la capacidad de resolución anual, profundizando los atrasos estructurales.

Por otra parte, se registran datos inconsistentes o anómalos en algunas sedes, como Aiguá (Maldonado) y Tranqueras (Rivera), donde se observan valores negativos de expedientes resueltos y tasas de resolución negativas, lo que sugiere problemas en el



registro estadístico o situaciones administrativas particulares que requieren revisión específica.

En cuanto a las tasas de cumplimiento, la mayoría de los juzgados se sitúan entre 0,5 y 0,8, reflejando una resolución parcial del stock heredado, aunque con notorias excepciones en sedes con bajo volumen inicial de causas, donde el impacto de la gestión anual resulta más visible.

4.3. - Juzgados de Paz de 1ª Categoría del Interior

Cuadro 20. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados de Paz 1ra Categoría del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Sección Judicial	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	14	0	51	0,27	0,27	IN
Artigas	Pblo. Tomás Gomensoro	9	44	7	46	0,83	0,96	-29%
Canelones	San Antonio	15	46	28	31	0,78	1,48	54%
Cerro Largo	Pblo. Noblía	5	3	15	29	0,07	0,10	-173%
Cerro Largo	Tupambaé	8	19	11	15	0,73	1,27	36%
Cerro Largo	Aceguá	11	-5	32	2	-0,15	-2,50	-22%
Colonia	Pblo. Miguelete	2	6	3	5	0,75	1,20	33%
Colonia	Pueblo Conchillas	7	1	2	3	0,20	0,33	-100%
Durazno	Carlos Reyes	3	3	5	1	0,50	3,00	40%
Durazno	Blanquillo	6	21	9	25	0,62	0,84	-44%
Durazno	La Paloma	7	22	6	29	0,63	0,76	-117%
Durazno	Centenario	10	11	14	12	0,42	0,92	-7%
Flores	Ismael Cortinas	4	13	19	15	0,38	0,87	-11%
Florida	Nico Pérez	4	23	2	34	0,64	0,68	-550%
Florida	25 de Agosto	6	35	12	28	0,88	1,25	58%
Florida	25 de Mayo	8	62	36	48	0,74	1,29	39%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	61	19	85	0,59	0,72	-126%
Lavalleja	Mariscala	8	24	9	19	0,86	1,26	56%
Lavalleja	Pirarajá	9	17	12	11	0,74	1,55	50%
Maldonado	José Ignacio	6	-38	355	14	-0,10	-2,71	-15%
Paysandú	Pblo. Porvenir	2	10	22	29	0,20	0,34	-86%
Paysandú	Piedras Coloradas	3	2	26	24	0,04	0,08	-85%
Paysandú	Villa Tambores	6	25	9	23	0,78	1,09	22%
Paysandú	Pblo. Gallinal	7	17	7	24	0,55	0,71	-100%
Paysandú	El Eucalipto	8	3	0	5	0,60	0,60	IN
Cuadro continúa en próxima página...								



Departamento	Ciudad	Sección Judicial	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Río Negro	Pblo. Nuevo Berlín	2	87	31	83	0,76	1,05	13%
Río Negro	Villa San Javier	3	47	7	83	0,52	0,57	-514%
Río Negro	Pblo. Algorta	5	21	10	19	0,72	1,11	20%
Rivera	Masoller	2	12	11	3	0,86	4,00	82%
Rivera	Vichadero	4	23	20	27	0,49	0,85	-20%
Rivera	Minas de Corrales	5	-10	4	0	-2,50	IN	-250%
Rocha	Cebollatí	6	37	20	48	0,54	0,77	-55%
Salto	Villa Constitución	2	52	21	48	0,75	1,08	19%
Salto	Biassini	4	15	14	9	0,65	1,67	43%
Salto	Pblo. Lavalleja	7	22	21	20	0,54	1,10	10%
Salto	Belén (8a. Salto)	8	27	10	21	0,87	1,29	60%
Salto	Masoller (Rivera)	9	2	0	2	1,00	1,00	IN
Soriano	Villa Soriano	2	0	3	1	0,00	0,00	-33%
Soriano	José E. Rodó	6	30	9	26	0,86	1,15	44%
Soriano	Palmitas	8	27	3	29	0,84	0,93	-67%
Soriano	Palmar	11	10	2	8	1,00	1,25	100%
Tacuarembó	Pblo. Curtinas	2	10	8	14	0,45	0,71	-50%
Tacuarembó	Pblo. Achar	4	12	6	7	0,92	1,71	83%
Tacuarembó	Zapara	6	0	0	0	0,00	0,00	IN
Tacuarembó	Villa Ansina	7	78	14	68	0,95	1,15	71%
Tacuarembó	Las Toscas	8	46	9	39	0,96	1,18	78%
Tacuarembó	Villa Tambores	11	11	2	13	0,73	0,85	-100%
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	32	29	18	0,68	1,78	48%
Treinta y Tres	Olimar Grande	7	0	0	1	0,00	0,00	IN
Treinta y Tres	Santa Clara	8	71	13	66	0,90	1,08	38%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Notación: IN - Datos inconsistentes; s/d - Sin dato

El desempeño de los Juzgados de Paz de 1ª Categoría del Interior durante 2024 muestra una alta heterogeneidad en los niveles de resolución y descongestión, con múltiples situaciones de desempeño crítico y varios casos donde la capacidad de respuesta resulta claramente insuficiente frente al volumen de ingresos.

En términos generales, se observa que una parte importante de los juzgados presenta tasas de resolución inferiores a 1, lo que implica que no logran absorber completamente la demanda anual, generando acumulación o mantenimiento de stock de expedientes. Este fenómeno es particularmente marcado en localidades como Noblía (Cerro Largo), Villa San Javier (Río Negro), Nico Pérez (Florida), La Paloma (Durazno), José Batlle y Ordóñez (Lavalleja), Piedras Coloradas (Paysandú), y varios



juzgados de Salto, donde los porcentajes de descongestión alcanzan valores muy negativos, en algunos casos superiores al -100% , reflejando un fuerte crecimiento del atraso procesal.

Asimismo existen varios juzgados con valores negativos de expedientes resueltos, como en Aceguá (Cerro Largo), José Ignacio (Maldonado) y Minas de Corrales (Rivera), lo que sugiere inconsistencia de registro de información o expedientes que la sede tramita, no son tomados en cuenta dentro del indicador de expedientes iniciados pero que al final del período son expedientes que se consideran en trámite, pendientes de resolver.

Por otro lado, algunos juzgados muestran desempeños positivos y capacidad de descongestión, destacándose San Antonio (Canelones), Mariscal y Pirarajá (Lavalleja), Achar, Villa Ansina y Las Toscas (Tacuarembó), Masoller (Rivera) y Palmar (Soriano), donde las tasas de resolución superan ampliamente la unidad y los porcentajes de descongestión alcanzan valores elevados, indicando reducción efectiva del stock de causas.

No obstante, estos casos de buen desempeño aparecen como excepcionales dentro de un patrón general de fragilidad estructural de este nivel jurisdiccional, caracterizado por:

- Alta volatilidad de indicadores
- Volúmenes bajos de expedientes que amplifican oscilaciones porcentuales
- Capacidad limitada de absorción de la demanda
- Persistencia de acumulación en numerosos juzgados

En conjunto, los resultados del Cuadro 20 evidencian que los Juzgados de Paz de 1ª Categoría del Interior constituyen un eslabón particularmente vulnerable del sistema judicial, donde la insuficiencia de recursos, la baja escala operativa y la variabilidad de los indicadores, se traducen en dificultades sistemáticas para garantizar niveles sostenidos de resolución y descongestión.

Este comportamiento refuerza la necesidad de revisiones organizativas, fortalecimiento de capacidades y monitoreo específico, ya que en numerosos territorios estos juzgados representan el primer y principal punto de acceso a la justicia para la población.



4.4. - Juzgados de Paz de 2ª Categoría del Interior

Cuadro 21. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados de Paz 2da Categoría del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Sección Judicial	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Artigas	Javier de Viana	2	2	2	0	1,00	IN	100%
Artigas	Masoller	3	0	0	0	0,00	0,00	IN
Artigas	Bernabé Rivera	4	1	2	0	0,50	IN	50%
Artigas	Colonia Palma	5	2	2	15	0,12	0,13	-650%
Artigas	Paso Campamento	6	1	4	7	0,09	0,14	-150%
Cerro Largo	Plácido Rosas	2	2	3	0	0,67	IN	67%
Cerro Largo	Ramón Trigo	7	5	0	5	1,00	1,00	IN
Cerro Largo	Pblo. Arévalo	9	6	1	6	0,86	1,00	0%
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	-1	0	0	IN	IN	IN
Colonia	Pueblo Cufré	5	0	1	0	0,00	0,00	0%
Durazno	Paraje Caballero	2	3	3	3	0,50	1,00	0%
Durazno	San Jorge	5	8	0	8	1,00	1,00	IN
Flores	Puntas de Chamangá	2	2	2	0	1,00	IN	100%
Flores	Pblo. Andresito	3	0	2	0	0,00	0,00	0%
Florida	Mendoza Grande	5	-3	10	10	-0,15	-0,30	-130%
Florida	Capilla del Sauce	7	4	2	10	0,33	0,40	-300%
Florida	Alejandro Gallinal	9	22	6	17	0,96	1,29	83%
Lavalleja	Ortiz	3	1	2	5	0,14	0,20	-200%
Lavalleja	Paraje Polanco	5	3	9	3	0,25	1,00	0%
Lavalleja	Pblo. Zapicán	6	9	5	9	0,64	1,00	0%
Río Negro	Sarandí de Navarro	6	4	0	6	0,67	0,67	IN
Río Negro	Colonia El Ombú	7	1	1	0	1,00	IN	100%
Río Negro	Pblo. Grecco	8	3	6	3	0,33	1,00	0%
Rivera	Cerro Pelado	6	1	0	3	0,33	0,33	IN
Rivera	Moirones	7	0	5	0	0,00	0,00	0%
Rocha	Velázquez	2	17	12	9	0,81	1,89	67%
Salto	Albisu - Salto	3	0	11	0	0,00	0,00	0%
Salto	Cerros Vera	5	3	3	3	0,50	1,00	0%
Salto	Quintana	6	4	4	4	0,50	1,00	0%
San José	Cap. M. Artigas	4	0	1	2	0,00	0,00	-200%
Soriano	Pblo. Agraciada	4	0	0	0	0,00	0,00	IN
Soriano	Santa Catalina	5	19	4	20	0,79	0,95	-25%
Soriano	Pblo. Risso	9	11	3	10	0,85	1,10	33%
Soriano	Villa Darwin	10	11	3	8	1,00	1,38	100%
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	5	2	3	1,00	1,67	100%
Tacuarembó	Pso. del Cerro	5	1	1	0	1,00	IN	100%
Treinta y Tres	Poblado Rincón	3	8	8	4	0,67	2,00	50%
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	1	0,00	0,00	IN

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Notación: IN - Datos inconsistentes; s/d - Sin dato



En los Juzgados de Paz de 2ª Categoría del Interior se observa una actividad judicial de muy baja escala, con numerosos órganos que registran volúmenes mínimos o nulos de expedientes iniciados y resueltos durante 2024. Esta característica genera una elevada volatilidad en los indicadores de gestión, con porcentajes de descongestión extremadamente altos o negativos que responden principalmente a pequeñas variaciones absolutas sobre stocks reducidos.

La presencia reiterada de datos inconsistentes limita la interpretación estricta de las tasas de cumplimiento y resolución, reflejando procesos administrativos de ajuste o una operativa judicial de carácter residual. En este contexto, si bien algunos juzgados presentan una adecuada capacidad resolutive relativa, los indicadores deben analizarse con cautela, priorizando el volumen real de actividad más que los porcentajes resultantes.

4.5. - Juzgados de Paz Rural del Interior

Cuadro 20. Índices de Gestión Judicial de los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2024.

Departamento	Ciudad	Sección Judicial	Expedientes Resueltos	Expediente en trámite a Dic. 2023	Expedientes Iniciados	Tasa de cumplimiento	Tasa de resolución	% de descongestión
Cerro Largo	Paraje Chuy	4	0	0	0	IN	IN	IN
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial								
Notación: IN - Datos inconsistentes								

Para el caso del Juzgado de Paz Rural de Paraje Chuy no se calculan las tasas dado que no tenía expedientes acumulados y no inicio expedientes durante el año, por lo que tampoco tuvo expedientes resueltos.



Capítulo 5 - CONCLUSIONES

El análisis de los Índices de Gestión Judicial correspondientes al año 2024 permite realizar una evaluación integral del desempeño cuantitativo de las sedes judiciales del país, a partir de la Tasa de Cumplimiento, la Tasa de Resolución y el Porcentaje de Descongestión. Estos indicadores, considerados en forma conjunta, ofrecen una aproximación consistente a la capacidad de respuesta de las distintas sedes frente a la carga de trabajo existente, así como a la evolución del stock de expedientes en trámite.

En términos generales, el informe evidencia un escenario heterogéneo, con desempeños diferenciados según tipo de sede, competencia y localización territorial. Si bien se registran avances puntuales en la reducción del atraso en algunas oficinas, persisten niveles relevantes de congestión estructural en amplios sectores del sistema judicial, particularmente en sedes con elevados volúmenes de causas en trámite heredadas de períodos anteriores.

Desempeño global y patrones comunes

Las tasas de cumplimiento observadas en la mayoría de las sedes se ubican en rangos medios o bajos, lo que indica que una proporción significativa de los expedientes tramitados durante 2024 no logró resolverse dentro del año de referencia. Este comportamiento no necesariamente refleja una disminución de la capacidad operativa, sino que en numerosos casos está asociado a altos niveles de stock inicial, que amplían el denominador del indicador y condicionan su valor.

Por su parte, la Tasa de Resolución muestra con mayor claridad la dinámica anual de ingresos y egresos. En aquellas sedes donde este indicador supera la unidad, se identifican procesos efectivos de descongestión, mientras que valores inferiores a 1 evidencian situaciones de acumulación de carga de trabajo. El análisis conjunto de ambos indicadores confirma que la descongestión, cuando se produce, suele ser gradual, y que en muchos casos no alcanza aún para revertir atrasos históricos significativos.



Juzgados Letrados de la capital y del interior

En los juzgados letrados de la capital, el desempeño varía sustancialmente según la competencia. Algunas sedes especializadas presentan tasas de resolución superiores a la unidad y reducciones moderadas del stock, mientras que otras, particularmente aquellas con alta complejidad o presión de ingresos, exhiben tasas de cumplimiento bajas y procesos de congestión sostenida. Este contraste sugiere que la especialización y la naturaleza de los asuntos inciden de manera decisiva en los resultados de gestión.

En el interior del país, los juzgados letrados muestran una dinámica similar: coexistencia de sedes con mejoras moderadas en la gestión del stock y otras con incrementos significativos de expedientes pendientes. Las diferencias observadas entre departamentos y turnos reflejan desigualdades en la carga de trabajo y en la capacidad de respuesta, lo que refuerza la necesidad de análisis más desagregados para una adecuada planificación de recursos.

Juzgados de Paz del Interior

El análisis de los Juzgados de Paz del Interior, en sus distintas categorías, pone de manifiesto una alta dispersión de resultados, influida en gran medida por el bajo volumen absoluto de expedientes en muchas sedes. En los Juzgados de Paz Departamentales y de Ciudad se identifican tanto experiencias de descongestión relevante como casos de acumulación pronunciada, especialmente en localidades con mayores niveles de ingreso anual de asuntos.

En los Juzgados de Paz de 1.ª y 2.ª categoría, los indicadores deben interpretarse con especial cautela. La presencia de valores extremos, tasas negativas o registros catalogados como datos inconsistentes responde, en muchos casos, a fluctuaciones mínimas en volúmenes muy reducidos de expedientes, lo que limita la comparabilidad directa entre sedes. No obstante, aun considerando estas restricciones, se observa que una proporción significativa de estas oficinas presenta dificultades para absorber el flujo anual de ingresos, generando procesos de congestión persistente.



Consideraciones metodológicas y límites del análisis

Tal como se señala en el propio informe, los índices utilizados describen exclusivamente una dimensión cuantitativa de la gestión judicial. Si bien resultan herramientas valiosas para identificar tendencias, desequilibrios y posibles cuellos de botella, no permiten evaluar aspectos cualitativos vinculados a la complejidad de los asuntos, la duración real de los procesos, la calidad de las resoluciones ni las condiciones organizativas específicas de cada sede.

Síntesis final

En conjunto, los resultados del año 2024 muestran un sistema judicial que mantiene capacidades parciales de descongestión, pero que continúa enfrentando desafíos relevantes en materia de acumulación de expedientes, especialmente en sedes con alta carga estructural o presión sostenida de ingresos. Las diferencias observadas entre tipos de juzgados, competencias y territorios ponen de relieve la necesidad de estrategias diferenciadas de gestión, ajustadas a las características específicas de cada sede.

Los índices presentados constituyen una base sólida para orientar decisiones de planificación, asignación de recursos y seguimiento del desempeño, y refuerzan la importancia de complementar este enfoque cuantitativo con evaluaciones cualitativas que permitan comprender en mayor profundidad los factores que inciden en los resultados observados.